FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

Villavicencio, abril 30 del 2025

Anexo 1.7.1

CERTIFICACIÓN DE NO DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50006652024 Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1- 30 de abril del 2025 a través del Contrato N°50006652024 Modalidad Internado, no hay obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida en la modalidad.

La dotación con la que cuenta el Internado ISAMAR corresponde a los recursos propios del operador (Fundepro)

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. 822.002.132-5, a través del Contrato de Aporte N° **5000-665-2024** suscrito entre el **ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquía "FUNDEPRO",** cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.", se compromete a utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. 822.002.132-5, a través del Contrato de Aporte N° **5000-665-2024** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquía "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.", emplea la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. 822.002.132-5, a través del Contrato de Aporte N° **5000-665-2024** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.", se compromete a vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, se compromete a dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad del Contrato N° **5000-665-2024** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.", a través del centro de costo No. 087, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, maneja el software contable AGIL y tiene la información financiera que maneja se encuentra estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Mayo de Dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

Villavicencio, abril 30 del 2025

Anexo 1.8.0

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50006652024 Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo 1 -30 de abril del 2025 a través del Contrato No 50006652024 modalidad Internado, no se realizaron obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO